

## Gobernabilidad, neoliberalismo y democracia. Reflexiones sobre el creciente conservatismo global

## Governability, Neoliberalism and Democracy. Reflections on Growing Global Conservatism

**Dra. Delia Luisa López García**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa Cuba  
Universidad de La Habana, Cuba



0000-0001-9219-3062

[dllopez@flacso.uh.cu](mailto:dllopez@flacso.uh.cu)

**Fecha de enviado:** 17/11/2020

**Fecha de aprobado:** 30/06/2021

---

**RESUMEN:** A la relación estable entre gobernantes y gobernados se la denominó en países del centro capitalista, *gobernabilidad*. Pero si se repasa la línea del tiempo sobre el tema, aparece como la noción inicial *ingobernabilidad*; con ella se caracterizó la situación sociopolítica conflictiva de los años setenta cuando comenzaron a predominar, como nunca antes después de la segunda posguerra, grupos de ideología conservadora en los países capitalistas del centro que sentían amenazados sus intereses sociales globales por el auge del llamado Estado de Bienestar y su democracia liberal. Entonces se dieron a la tarea de transformar aquella realidad convirtiéndola en una *gobernabilidad de hegemonía neoliberal* y consecuentemente, en una *democracia neoliberal*. Ni el discurso ni la práctica antiestatista neoliberal han pretendido abolir el Estado. Si bien le han sido desgajadas sus "cargas" sociales, lo que ha tenido lugar es un fortalecimiento del Estado, aunque aplicado a otros fines. Así, en marzo de 2019 comenzó a extenderse en una buena parte del planeta el virus SARS-COV-2 que dio lugar a la pandemia de la COVID-19 y con ella, se profundizó la crisis global económica y social del capitalismo.

**PALABRAS CLAVE:** ingobernabilidad; gobernabilidad; neoliberalismo; democracia de hegemonía conservadora; COVID-19.

**ABSTRACT:** In countries of the capitalist center, governability was called the stable relationship between the rulers and the ruled. But if the timeline is reviewed on the subject, it appears as the initial notion of ungovernability; It characterized the conflictive socio-political situation of the 1970s when, as never before after the second post-war period, groups of conservative ideology began to predominate in the capitalist countries of the center that felt their global social interests threatened by the rise of the so-called State of Welfare and its liberal democracy. So they took on the task of transforming that reality, turning it into a governability of neoliberal hegemony and consequently, into a neoliberal democracy. Neither the discourse nor the neoliberal anti-statist practice have tried to abolish the state. Although its social "burdens" have been stripped away, what has taken place is a strengthening of the State, although applied to other purposes. Thus, in March 2019, the SARS-COV-2 virus began to spread in a good part of the planet, which gave rise to the COVID-19 pandemic and with it, the global economic and social crisis of capitalism deepened.

**KEYWORDS:** ingovernability; governability; Neoliberalism; conservative hegemony democracy; COVID-19.

El surgimiento del Estado es resultado de un largo proceso histórico-social. En él convergieron varias causas; la invención de nuevos instrumentos y técnicas de trabajo propició el disfrute de excedentes productivos y la esclavitud por guerras y saqueos entre tribus contribuyó a profundizar las diferenciaciones sociales; por otra parte, la apropiación privada sobre los originarios medios de producción agravó las desigualdades ya existentes hasta convertirlas en verdaderos contrastes clasistas<sup>1</sup>.

Desde entonces, surgieron las reflexiones filosóficas sobre el Estado y los sistemas políticos. Un criterio bastante extendido estima que el concepto «sistema político» tiene su origen en Aristóteles. En la politología y la sociología occidentales las iniciales aplicaciones de la teoría sistémica a la vida política son atribuidas a G. Almond, M. Weinstein, H. Jaguaribe y sobre todo a David Easton quienes se apoyarían en la concepción de Talcott Parsons sobre el análisis sistémico y estructural de la vida social<sup>2</sup>.

Es conocida la clasificación aristotélica de los Estados basada en un criterio simple: los buenos gobiernos son aquellos que mejor sirven al bien general; los malos gobiernos son los que subordinan el bien general al bien de las personas en el poder. Aristóteles establecía tres categorías de gobiernos: monarquía, gobierno de una sola persona; aristocracia, gobierno de una minoría selecta y democracia, gobierno de muchos. Esta clasificación consideraba que «la democracia de muchos» no gobierna en bien del interés general que solo estaría reservado a la aristocracia y a su forma institucional, la república. Aun así, ella influyó en el pensamiento político posterior<sup>3</sup>.

Hobbes, uno de los fundadores de la filosofía política moderna y autor de *Leviatán* (1651), su tratado más famoso, transitó desde la doctrina del derecho natural a la teoría del derecho como contrato social. Según el filósofo inglés, en la condición de estado de naturaleza todos los hombres son libres y, sin embargo, viven en el perpetuo peligro de que acontezca una guerra de todos contra todos<sup>4</sup>.

Al examinar las obras del pensamiento político primigenio sobre el Estado, el gobierno, la democracia, la sociedad y contrastarlas con autores contemporáneos de variadas tendencias ideopolíticas como Alcántara (1994, 1995, 2013); Flisfish (1989, 1991, 2017); Fajnzylber (1978); Prats Catalá (1997, 1998); Stolowicz (1995, 2012), aparece como uno de sus elementos esenciales el análisis de la relación entre gobernantes y gobernados; es así porque ninguna sociedad y ningún sistema político pueden existir en el caos permanente, se requiere un mínimo de orden para hacer viable la convivencia social.

A la relación estable entre gobernantes y gobernados se la denominó en países del centro capitalista, *gobernabilidad*. Pero si se repasa la línea del tiempo sobre el desenvolvimiento del tema, aparece como la noción inicial *ingobernabilidad*; con ella se caracterizó la situación sociopolítica conflictiva de los años 70 cuando comenzaron a predominar, como nunca antes después de la segunda posguerra, grupos de ideología conservadora en los países capitalistas del centro, que sentían amenazados sus intereses sociales globales por el auge del llamado Estado de Bienestar<sup>5</sup>; precisando más: la creciente inestabilidad, desorganización y anarquía a escala de la totalidad social<sup>6</sup> producía ingobernabilidad por la generalizada regulación económica de tipo keynesiana<sup>7</sup> basada en una

orientación productivista con amplia utilización de fuerza de trabajo (el «pleno empleo»), la existencia de grandes sindicatos de trabajadores con fuerte poder de negociación respecto del empresariado capitalista, el consumo masivo, programas sociales estatales y la articulación internacional del proceso de acumulación a cargo de instituciones financieras, cuyo patrón monetario era el dólar.

Los afanes para una recomposición no se hicieron esperar; entonces, en 1973, fue organizada la Comisión Trilateral, organismo de carácter privado integrado por empresarios y académicos de América del Norte, Europa y Japón. La Trilateral fue definida como el mayor conjunto de potencias financieras e intelectuales que el mundo hubiera conocido nunca. Los trilateralistas Michel Crozier, sociólogo, Samuel Huntington, profesor de Harvard -ideólogo del plan de devastación de las aldeas vietnamitas- y Joji Watanuki, profesor de sociología de la Universidad Sophia de Tokyo, elaboraron, a solicitud del comité ejecutivo, un extenso informe al que titularon *La Crisis de la Democracia*, convertido en libro en 1975.

En él se afirmaba que la democracia no era exitosa porque:

*Hay ilegitimación de la autoridad en general y pérdida de confianza en el liderazgo (...) Hay una sobrecarga en el gobierno y una expansión desbalanceada de las actividades del gobierno (...) La competencia política se ha intensificado llevando a una disgregación de intereses y a una disgregación y fragmentación de los partidos políticos (...) Hay un provincialismo nacionalista en la forma en que las sociedades democráticas conducen sus relaciones exteriores. Ello conduce a la ingobernabilidad. ¿Por qué la “sobrecarga” produce ingobernabilidad? Porque hace a los gobiernos ineficaces ante las presiones sociales.*

*Gobernable y democracia son conceptos en conflicto: un exceso de democracia significa un déficit de gobernabilidad (o ingobernabilidad). (Crozier, Huntington & Watanuki, 1977, p. 384)*

La conclusión decisiva de ese informe fue la de considerar a las democracias existentes en Europa, Japón y América del Norte como ingobernables. Un reconocido científico social aseguró que tal crisis de ingobernabilidad constituía:

*(...) una manifestación distorsionada políticamente del conflicto de clase entre trabajo asalariado y capital, o para ser más precisos: entre las exigencias políticas de reproducción de la clase obrera y las estrategias privadas de reproducción del capital. (Offe, 1979)*

Si desde la perspectiva política fue criticado el estatus democrático existente, el enfoque general lo trascendía; la recomposición de la totalidad social no se hizo esperar y lo hizo a través de la transnacionalización del sistema económico capitalista y de los avances exponenciales de la tecnología propiciadores de la mundialización de los procesos de comunicación y del conocimiento. Al declarar la ingobernabilidad del Estado benefactor fue promovido todo un espectro de transformaciones que reconfiguraron el bloque histórico al prevalecer la fracción rentista, la más conservadora de la burguesía. Su supremacía se afirmó en los próximos decenios en sus variantes filosófica y económica, ambas, parte orgánica de un tronco común al que se denominó neoliberalismo. Es, desde entonces, una *gobernabilidad de hegemonía neoliberal* y, por ende, conservadora (Stolowicz, 1995) presente en las sociedades del centro y la periferia capitalista.

El propósito del texto es mostrar los vínculos del concepto gobernabilidad con sus prácticas democráticas de hegemonía conservadora. Ha sido estructurado en Introducción, Desarrollo, Conclusiones y Referencias Bibliográficas. En su elaboración la autora se ha beneficiado de la teoría social marxista.

### **Sobre la democracia y su mutación neoliberal**

Desde la Revolución Gloriosa inglesa de 1688, las revoluciones modernas contra el despotismo aristocrático y el feudalismo constituyeron una parte del movimiento social que promovió las transformaciones necesarias a la emergente civilización capitalista para la creación de su propia cultura, basada en el *individualismo*.

Así, nacieron los ideales conservadores y liberales los que se expandieron hacia Europa primero y hacia Estados Unidos después de la independencia. Para los conservadores, el factor cohesionador de la sociedad es la autoridad, el conjunto de valores tradicionales (propiedad, familia, orden social) y valores trascendentes como el origen divino de la autoridad. Para los liberales, es la racionalidad que emana de los principios de la libertad de posesión y de la libre concurrencia de los intereses individuales. Ninguna de las dos contempla la igualdad social entre sus preceptos, aunque el liberalismo se ha visto obligado a asumirlos parcialmente en determinados momentos históricos.

Como parte de aquellas transformaciones necesarias para ejercer su poder y su dominación -en sus variantes ideológicas liberal o conservadora- la burguesía actualizó la forma de gobierno democrática, cuyos orígenes se remontan a la antigua Grecia; mediante la práctica democrática perfeccionada, universalizó la creencia de que ella, como clase en el poder,

representaba el interés general de los ciudadanos.

Sabido es que el concepto moderno de democracia y la democracia como forma de gobierno son resultado de la génesis y expansión del modo de producción capitalista. Joseph Schumpeter (1971) afirmó hace más de 60 años que la democracia moderna es un producto del capitalismo.

Numerosas y diversas intelecciones sobre la democracia han sido creadas por representantes de la ciencia política occidental y sobre algunos de sus presupuestos básicos. Veamos:

Para *Charles Tilly* (2004; 2007) la democracia moderna se desarrolla en el capitalismo, aunque no sea consecuencia de ella, y aunque su clase dominante, la burguesía, quiera alejar del poder a las clases populares, de este modo, la democracia constituye un instrumento de los más desprotegidos contra los privilegiados. *Norberto Bobbio* (1985, 1987, 1993, 2002, 2008) es conocido como el filósofo de la democracia; en sus escritos reflexionó sobre la teoría y la práctica de la democracia moderna. Para él, la democracia se caracteriza por poseer un conjunto de reglas (primarias y fundamentales) que establecen quién está autorizado a tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos; precisó los aspectos constitutivos de [su] concepto de democracia, particularmente la libertad y la igualdad, así como los sistemas de participación y representación. *Giovanni Sartori* (2011) se especializó en estudios políticos comparativos; afirmó que la democracia existente no tiene que ver con la etimología de la palabra y que no puede ser tan buena como queremos; es un régimen abierto y de derechos, no puede separarse de la competencia electoral entre partidos mediante la cual los ciudadanos votan por unos y en contra de otros. *Jurgen*

*Habermas* (1987, 2001), es uno de los principales inspiradores de la idea de la democracia deliberativa, con la cual se pretende complementar la noción de democracia representativa incluyendo la participación activa colectiva en la toma de decisiones mediante la deliberación pública; por su parte, Habermas concibe esa democracia deliberativa como extensión de la acción comunicativa en el plano de las instituciones. *Ernesto Laclau* (1980, 2004) se enfoca preferentemente en el vínculo entre democracia y representación. Para él, no hay un principio democrático opuesto a la representación, sino una construcción política que corta transversalmente el momento de constitución básico de la voluntad popular y el momento representativo<sup>8</sup>.

No obstante, la variedad de posiciones, en el pensamiento político burgués son identificables dos corrientes -más o menos puras- sobre la democracia: una, hace énfasis en los procedimientos, mecanismos y vías para gobernar y la otra, toma en cuenta aspectos sociales. La primera de ellas ha sido definida de muchas maneras, una muy aceptada es *el gobierno de las leyes por excelencia*, cuya función sería preservar, en primera instancia, la libertad de las personas frente a la prepotencia real o posible del Estado y de la propia sociedad, el convencimiento de que los asuntos relativos al reino de la privacidad deben predominar sobre los estatales o del gobierno. Lo estatal-gubernamental se identifica con la indebida intromisión en la vida de las personas y principalmente con el establecimiento de obstáculos para la libre circulación del capital<sup>9</sup>. Esta democracia procedimental es asumida por liberales y conservadores y una vez más: se acentúa como individualismo.

Una ostensible incongruencia es evidente en el concepto burgués de individualismo: entiende al individuo como protagonista absoluto, pero necesita que ese individuo asimile los valores que en un momento histórico ella, la burguesía, convertida en clase social, forjó y se asumieron como universales (libertad, igualdad, fraternidad). Esos valores, transmutados en comportamientos colectivos tienen el objetivo de eclipsar la explotación capitalista para hacerla viable y promover el respeto a la propiedad privada y la aspiración a la muy cuestionable felicidad de todos por igual: los propietarios de los medios de producción, los productores directos y los sectores intermedios, cada vez más extendidos en la contemporaneidad.

No se trata de rechazar semejantes valores, se trata de despejar la falacia ideológica que se esconde tras esos valores. Veamos: uno de los núcleos duros de la concepción burguesa sobre la democracia es la competencia política, todo se subordina a ella y se legitima la existencia de otras posiciones u oposiciones políticas con el fin de garantizarla. Este es el origen de los partidos políticos, los que representan determinados intereses socioclasistas y cumplen la función de proporcionar el escenario adecuado. La elección competitiva de los aspirantes a gobernantes afiliados a uno u otro partido político, así como la existencia del pluripartidismo se afirman como la única forma válida del ejercicio de la democracia. Si quedara alguna duda, leamos de nuevo a Joseph Schumpeter:

*La democracia no significa ni puede significar que el pueblo gobierne realmente en cualquier sentido (...) democracia significa que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar a las personas que puedan gobernarles (...) la democracia es el gobierno de los políticos (...). Los partidos tienen un papel central como medios regulatorios, de*

*manera que sus mecanismos de administración, de propaganda y maquinarias políticas no 'son accesorios' sino la esencia misma de la política.* (Schumpeter, 1971, pp. 297-298)

En el capitalismo, locuciones tales como «la voluntad general», «la soberanía reside en el pueblo», «la igualdad de todos», «la participación de todos los ciudadanos en los asuntos públicos» y otras, son creencias generalizadas de escasa base real, que actúan como mitos para la reproducción ideológica del sistema. Para Norberto Bobbio:(...) todos pueden participar, pero no en todo; para los desposeídos, la democracia se detiene a las puertas de la fábrica, en que las decisiones se reservan al propietario (Anderson, 1992, p.109)<sup>10</sup>.

La segunda corriente del pensamiento burgués acerca de la democracia no desconoce la importancia de procedimientos y mecanismos legitimadores del sistema político y sus gobernantes, aunque toma en consideración derechos económicos y sociales que posibilitan el consenso de los dominados hacia su situación.

Los derechos humanos asomaron en el escenario mundial con la Revolución francesa, la cual afirmó los derechos individuales, políticos y civiles necesarios a la burguesía y han sido denominados de *primera generación*; con posterioridad fueron reconocidos los *derechos de segunda generación* que aluden a los derechos económicos y sociales de las personas; los *derechos de tercera generación*, aún en construcción, tratan de garantizar la preservación del medio ambiente, un mundo multicultural con diversidad étnica, lingüística, religiosa, sexual, entre otras, y recientemente se promueve una *cuarta generación de derechos humanos* vinculada a la protección de la libre expresión a través de la telemática y el uso del ciberespacio.

Hay que señalar que las declaraciones internacionales sobre derechos humanos están concebidas desde el principio de precedencia y no como una integralidad: el derecho de primera generación prevalece sobre los otros, lo cual es consustancial al predominio del individualismo burgués.

No sería ocioso recordar que la democracia nació siendo excluyente, censitaria y en el siglo XVIII americano asumió la esclavitud<sup>11</sup>. Los intereses de la clase burguesa dominante – minoritaria- son los predominantes; los derechos del ciudadano común –la mayoría- se expresan en una permanente competencia de intereses que invisibiliza y/o hace desaparecer a los más débiles. La democracia en el capitalismo es en sí misma conflictiva y tiene un mismo tronco generador: las desigualdades de poder.

### **Democracia y gobernabilidad neoliberales<sup>12</sup>**

Se asegura que, a principios de 1920, el economista austriaco Ludwig von Mises creó la noción del *consumidor soberano*, un nuevo símbolo de autoridad que explica y justifica la organización política particular del liberalismo (Zamora, 2019). La *votación diaria* en el mercado fue calificada como el verdadero impulsor de la representación individual y de la participación en la sociedad. La elección entre los productos disponibles se convirtió en enfoque central de la actividad política y se consideró la verdadera democracia.

La idea de que las personas tienen que aprender a ser «liberales de mercado» es compartida entre los ideólogos neoliberales contemporáneos. Para ellos, el mercado permite asegurar la representación y participación individual de los ciudadanos en los procesos sociopolíticos y lo entienden como la búsqueda de la política por parte de la economía, es decir,

otorgar la primacía a lo económico sobre lo político. Incluso el pensamiento crítico ha sido convertido en una mercancía más para el consumo intelectual.

El punto de vista central de la actividad política se ha dirigido a la conformación de una concepción aparentemente despolitizada de la autoridad para lograr la desmovilización total de los sectores populares, que estarán a merced de los nuevos patrones de comportamiento social propugnados por la desregulación económica neoliberal y el aislamiento político conservador. Así, la igualdad y la participación política son sometidas a crítica negativa; los aspectos sociales pierden gradualmente jerarquía, mientras el énfasis se otorga al individuo. Se insiste en convertir a los sujetos en empresarios de sí mismos, impulsando la noción de emprendedor como sujeto creativo que debe individualizar la gestión de sus intereses privados, mercantilizándose cada vez más la vida.

Desde Ludwig von Mises -el verdadero precursor- todos los neoliberales encaminaron sus esfuerzos intelectuales y prácticos hacia la reconstrucción del capitalismo a escala mundial; en primer lugar, redefiniendo las funciones del Estado y del resto de las instituciones del sistema político para garantizar un mercado libre y con él, la libertad individual. Esta creencia está fuertemente arraigada en la idea, prevaleciente no solo en el neoliberalismo, sino también en la ciencia económica en general, de que el interés propio (el individualismo) es una fuerza motriz de la actividad humana.

Uno de los intelectuales que más avanzó en mostrar cómo las personas debían aprender a ser «liberales del mercado» es Michel Foucault. En sus estudios sobre el poder utilizó el término *gubernamentalidad* que para él es la relación

política entre poder y gobierno, una táctica de gobierno, una forma dinámica y de estabilización histórica de las relaciones sociales de poder, es una tecnología de dominación. Así, identificó lo que llamó «las tecnologías de la producción, las del poder y las del yo» (Foucault, 2007, citado por Llorca, 2020, p. 8).

La siguiente cita es explícita:

*Por gubernamentalidad entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. Segundo, por gubernamentalidad entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente, no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar 'gobierno' sobre todos los demás: soberanía, disciplina, y que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, [y por otro] el desarrollo de toda una serie de saberes. Por último, creo que habría que entender la gubernamentalidad como el proceso o, mejor, el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se 'gubernamentalizó' poco a poco. (Foucault, 2006, p. 136)*

Foucault concibió la gubernamentalidad cuando la biopolítica y el biopoder no le fueron suficientes para explicar las estrategias que estaba desplazando el gobierno en la Europa de su época. Así, las tácticas de la gubernamentalidad operan en su mejor escenario, el Estado y es en el Estado donde las tecnologías del poder adquieren el verdadero auge y sentido pues: «la gubernamentalidad es para el Estado

lo que las técnicas disciplinarias son para el sistema penal o la biopolítica para las instituciones médicas» (Llorca, 2020, p. 9).

La gubernamentalidad no es solo una relación de poder, o una alianza entre los conceptos de poder y gobierno, sino que son las técnicas que el gobierno utiliza para su formación. El Estado es entendido por el autor como un tipo de gobierno, a su vez el gobierno es una expresión del poder y entonces la gubernamentalidad contendría dentro de sí a todos estos conceptos.

Por último, para Foucault, el tránsito del liberalismo a neoliberalismo supone otra forma de gubernamentalidad, donde la libertad económica supera a la libertad política y donde el ser humano no es más que un agente para el consumo, y el mercado es un gran mecanismo regulador.

### **Símbolos del neoliberalismo**

Una vez logrado por el capitalismo su mutación neoliberal y su extensión cuasi planetaria como democracia neoliberal conservadora, han sido universalizados los símbolos sobre los cuáles se ha asentado su nuevo orden social; los más importantes son:

- 1) El individualismo
- 2) El libre mercado y el consumidor soberano
- 3) El Estado de derecho

En realidad, unos y otros se complementan, resulta difícil segregarlos porque forman parte del todo neoliberal.

### **El individualismo**

El individualismo es, en realidad, parte constitutiva del modelo de vida de la burguesía y ha estado presente desde sus originarios enfrentamientos a los valores medievales a los

cuáles derrotaría ideológica y políticamente, con la toma del poder. Después de siglos de consolidado en su variante liberal burguesa, el individualismo sobresale para el neoliberalismo como la fuerza motriz de la actividad humana, basado en la idea de que las personas no solo deciden sus propias acciones sino deben buscar sus propios objetivos, a toda costa<sup>13</sup>.

### **El libre mercado y la soberanía consumista**

Para los liberales, elegir es considerado como uno de los fundamentos de toda libertad la cual se concreta en el mercado; este permite garantizar la representación y participación individual de los ciudadanos en los procesos sociopolíticos y lo entienden como la búsqueda de la política por parte de la economía; es decir, abandonar los espacios tradicionales de la democracia y otorgar la primacía a lo económico sobre lo político. De ahí que constituya el agente fundamental del neoliberalismo.

### **El Estado de derecho**

El Estado moderno capitalista ha tenido la capacidad de imponerse al resto de la sociedad y ocultar de forma sistemática el carácter político de clase de sus instituciones; ello le permite presentarse como encarnación de la voluntad del pueblo constituido en nación, es decir, mostrarse a la conciencia nacional como si él fuese la expresión del interés general.

Para lograrlo, el Estado de la burguesía ha revestido la forma de un poder público impersonal, la de la ley, supuesta expresión del interés general de los sujetos de derecho (confundido con el mantenimiento del orden civil y la garantía de la posibilidad de los individuos de contratar) y de la voluntad general (la voluntad común de todos los sujetos de derecho).



Así, el Estado de derecho no es más que la organización institucional de ese poder público impersonal, de ese poder de la ley, de la norma abstracta e impersonal responsable de la existencia y del mantenimiento del orden civil (Bihr, 2015). La burguesía ha garantizado estos logros gracias al funcionamiento muy sofisticado de la ideología, en particular de su esfera jurídico-política que ha convertido a los agentes productivos básicos en individuos-sujetos, en sujetos de derecho y en individuos-ciudadanos, supuestamente libres e iguales entre sí.

En la actual etapa neoliberal el papel del Estado requirió ser reformado desde sus bases. Para lograrlo, se realizó una fuerte ofensiva ideológica de satanización de la intervención estatal y la condena de las empresas públicas.

Sin embargo, ni el discurso ni la práctica antiestatista neoliberal han pretendido abolir el Estado. Si bien le han sido desgajadas sus «cargas» sociales, lo que ha tenido lugar es un fortalecimiento del Estado, aunque aplicado a otros fines. Semejante reajuste histórico del Estado no podía hacerse sin un crecimiento de sus poderes autoritarios para restringir el pluralismo de los intereses y favorecer a los grupos económicos estratégicos del modelo de acumulación. Además, le posibilita el despliegue de la fuerza estatal devenida en *Estado de excepción*, en ocasiones, incluso, normalizado en un cuerpo constitucional.

El Estado de derecho neoliberal aplica políticas de cierre de fronteras, de construcción de muros, de persecución a la inmigración, de xenofobia, de racismo, de ofensiva declarada contra los derechos humanos increíblemente acusados de poner en peligro la «seguridad nacional». Como se afirmó en páginas anteriores, la mutación neoliberal del capitalismo se ha desenvuelto progresivamente como

gobernabilidad de hegemonía neoliberal, esto es, una gobernabilidad ultraconservadora. El Estado de derecho de las libertades burguesas neoliberales se concentra en reforzar el sistema de explotación y dominación y para ello usa políticamente, de forma más descarnada aún, el poder judicial.

Después del 11 de septiembre de 2001, desde Estados Unidos se declaró la *guerra mundial contra el terrorismo*, con el despliegue de medidas represivas y utilización de dispositivos tecnológicos para el control de las personas que violan abiertamente las libertades de la (ya antigua) democracia liberal, llegando incluso a incorporar en las leyes la autorización a la vigilancia masiva, la legalización del encarcelamiento sin juicio o el uso sistemático de la tortura<sup>14</sup>.

Bajo la advocación de establecer los «derechos ciudadanos», el «Estado de derecho», el «restablecimiento del orden» y de la «paz social» o la propaganda de garantizar «la ley y el orden», perorata reutilizada por el ya ex presidente estadounidense Donald Trump en sus mítines electorales -tomada de su antecesor Richard Nixon quien la enarboló para combatir el «caos» social producido por las luchas generalizadas contra la discriminación racial y la guerra de Vietnam- se avanza hacia el uso cada vez más frecuente de las fuerzas armadas y de la militarización para la represión social.

Así, Estados Unidos ha expandido la guerra contra el «terrorismo» en distintos países del mundo enarbolando los principios de la libertad, la democracia y los derechos humanos. El Comando Sur moviliza sus ejercicios militares apelando a la defensa de la democracia, los derechos humanos, y al combate al narcotráfico en América Latina.

Por otra parte, el «combate a la corrupción», vinculado a la defensa del Estado de derecho, ha constituido una herramienta importante en los golpes «de nuevo tipo» llevados a cabo en América Latina. El tema central –«de vital importancia», según el ex vicepresidente de Estado Unidos, Mike Pence– de la VIII Cumbre de las Américas, de abril de 2018, fue: «Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción». Es el manto ideológico que envuelve a la política del imperialismo en América Latina: «hemisferio de libertad», «valores democráticos», «restauración de la democracia», «derechos humanos básicos», «desafíos de seguridad», «corrupción», «régimen totalitario», «tiranías», «dictaduras», «Estado fallido», «crisis humanitaria», son nociones recurrentemente utilizadas con las que se revisten las agresiones intervencionistas de Estados Unidos en la región<sup>15</sup>.

Sin embargo, el neoliberalismo erigió verdaderos «estados fallidos», en la medida en que su objetivo central ha sido el de proteger al gran capital transnacional desestimando la atención a las necesidades de la inmensa mayoría de sus respectivas poblaciones. Así, en marzo de 2019 comenzó a extenderse a una buena parte del planeta el virus SARS-COV-2 que dio lugar a la pandemia de la COVID-19 y con ella, a una crisis global económica y social. Con el solo propósito de reseñarla –y no de explicitar las rutas de una necesaria investigación sociopolítica a realizarse- interesa establecer que la enfermedad no surgió de la nada (ni siquiera desde el escenario chino de Wuhan) ni su expansión como pandemia ha sido fruto de la casualidad. Con la intención de explicar su desencadenamiento se la presenta como una regularidad biosocial de las últimas décadas y se apela a la noción de «biopolítica»

de Michel Foucault(2007) para presentar un lado menos tratado del fenómeno en los medios de comunicación.

La pandemia de la COVID-19 ha evidenciado el desamparo en que ha sumido el neoliberalismo a los sistemas de salud de una buena parte del mundo, no solo de los países de la periferia mundial sino incluso de los países del centro, lo cual se corresponde con su expansión también global.

Desde 1968 el argentino Jorge Sábato formuló su conocido «triángulo de Sábato», posiblemente el primer modelo interactivo de ciencia y tecnología, e incluyó en él tres actores clave cuyas interacciones constituirían un importante motor del desarrollo. Esos actores eran el Estado, las empresas (en la época, las más importantes eran estatales) y las universidades, que por entonces eran fundamentalmente públicas. Ya se sabe que el neoliberalismo desmanteló las empresas estatales y fueron creadas multitud de universidades privadas cuyo objetivo ha sido preparar a futuros empresarios capitalistas; al Estado «mínimo» del neoliberalismo se le fortalecieron funciones, no necesariamente dirigidas a invertir en el desarrollo científico (Núñez, 2020).

La concentración de la ciencia y la tecnología en un grupo de países del centro capitalista ha tenido numerosas consecuencias en términos de desequilibrios económicos y de poder, y también en término de prioridades. Las agendas de investigación no suelen estar pensadas para resolver «los problemas de la humanidad», sino para fortalecer la competitividad y las ganancias de las grandes empresas (Núñez, 2020). Parafraseando un perspicaz proverbio popular- cuya utilización no demerita el enfoque

académico de este texto- podríamos afirmar que: «aquellos polvos trajeron estos lodos».

### Conclusiones

La noción de gobernabilidad nació desde la ciencia política de los países del industrialismo capitalista en íntima relación con un cuerpo ideológico correspondiente a los retrocesos conservadores iniciados en la séptima década del siglo XX, una verdadera contrarrevolución conservadora que recupera el núcleo central de las tesis aristotélicas contenidas en su *Política*, capítulo «División de los gobiernos»: la democracia como forma de gobierno es demagógica e irresponsable, no está a favor del bien común sino a favor de los pobres; *al degenerar en gobierno del populacho crea ingobernabilidad*.

Ingobernables fueron declaradas las democracias liberales de América del Norte, Europa Occidental y Japón durante los años del «Estado de Bienestar». Para recomponer la gobernabilidad perdida era necesario garantizar el pleno desarrollo de la acumulación capitalista y el Estado debía dejar todo el camino libre al mercado.

Fue promovido todo un espectro de transformaciones que reconfiguraron el bloque histórico al prevalecer la fracción rentista, la más conservadora de la burguesía. Su supremacía se afirmó en sus variantes filosófica y económica, ambas, parte orgánica de un tronco común al que se denominó neoliberalismo. Es, desde entonces, una *gobernabilidad de hegemonía neoliberal* y consecuentemente, una *democracia neoliberal*.

Una vez logrado por el capitalismo su mutación neoliberal y su extensión cuasi planetaria como democracia neoliberal conservadora y ultraconservadora, sus símbolos

se universalizaron: el *individualismo*, el *libre mercado*, el *consumidor soberano*, el *Estado de derecho*.

Ni el discurso ni la práctica antiestatista neoliberal han pretendido abolir el Estado. Si bien le han sido desgajadas sus «cargas» sociales, lo que ha tenido lugar es un fortalecimiento del Estado, aunque aplicado a otros fines.

Después del 11 de septiembre de 2001, desde Estados Unidos se declaró la *guerra mundial contra el terrorismo*, con el despliegue de medidas represivas y utilización de dispositivos tecnológicos para el control de las personas.

Por otra parte, el «combate a la corrupción», vinculado a la defensa del Estado de derecho, ha constituido una herramienta importante en los golpes «de nuevo tipo» llevados a cabo en América Latina.

En marzo de 2019 comenzó a extenderse en una buena parte del planeta el virus SARS-COV-2 que dio lugar a la pandemia de la COVID-19 y con ella, se profundizó la crisis global económica y social del capitalismo. Ha sido la «racionalidad económica» neoliberal la que explica los sucesivos recortes que han sufrido los sistemas de salud de muchos de países, lo que ha limitado sus capacidades de respuesta ante la COVID-19, cuyas consecuencias han sido numerosos contagios y, sobre todo, fallecimientos.

### Notas

<sup>1</sup> «Como el Estado nació de la necesidad de refrenar los antagonismos de clase, y como, al mismo tiempo nació en medio del conflicto de esas clases, es, por regla general, el Estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, que con ayuda de él, se convierte también en la clase políticamente dominante...» Federico Engels,

*El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Editora Política, La Habana, 1963, p.222.

<sup>2</sup> Textos clásicos son de David Easton, *A Systems Analysis of Political Life*, Chicago, The University of Chicago Press, 1965; de M. Weinstein, M., *Systematic Political Theory*, Columbus, Ohio, 1971; de Jaguaribe, H., *Political Development: A General Theory and a Latin American case study*, NY., 1973.

<sup>3</sup> Un fragmento de la traducción al español de la "División de los gobiernos" de Aristóteles, *Política*, libro tercero, capítulo V, expresa: "(...) Cuando la monarquía o gobierno de uno sólo tiene por objeto el interés general, se le llama comúnmente reinado. Con la misma condición, al gobierno de la minoría, con tal que no esté limitada a un solo individuo, se le llama aristocracia; y se la denomina así, ya porque el poder está en manos de los hombres de bien, ya porque el poder no tiene otro fin que el mayor bien del Estado y de los asociados. Por último, cuando la mayoría gobierna en bien del interés general, el gobierno recibe como denominación especial la genérica de todos los gobiernos, y se le llama república. Estas diferencias de denominación son muy exactas (...). Una virtud superior puede ser patrimonio de un individuo o de una minoría; pero una mayoría no puede designársela por ninguna virtud especial, si se exceptúa la virtud guerrera (...). Las desviaciones de estos gobiernos son: la tiranía que lo es del reinado; la oligarquía que lo es de la aristocracia; la demagogia que lo es de la república (...)" Patricio de Azcárate, *Obras de Aristóteles, Proyecto Filosofía en español*, tomo 3, Madrid, 2005, pp. 96-101 [www.filosofia.org](http://www.filosofia.org). Consultado en 2018 (Énfasis propio).

<sup>4</sup> Existen numerosas traducciones de *Leviatán* al español, entre ellas: *Leviatán o la materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*, traducción de C. Mellizo, 2009. Madrid, Alianza Editorial.

<sup>5</sup> El Estado burgués asumió con esta política una cuota del bienestar económico y social de sus miembros. En realidad, fue un instrumento creado para contrarrestar el ideal socialista.

<sup>6</sup> La categoría *totalidad social* marxista, es clave metodológica para la comprensión del sistema social que denominamos sociedad. Solo como referencia: Aristóteles, Hegel, Heidegger y otros la utilizan en sentido ontológico y desde los años sesenta el filósofo latinoamericano E. Dussel.

<sup>7</sup> Refiere a *John Maynard Keynes* (1883-1946), economista británico. Su obra central, *Teoría*

*general del empleo, el interés y el dinero* se publicó en 1936.

<sup>8</sup> Para esta autora la representación burguesa se asienta en dos principios básicos: 1) El representante lo es del conjunto de ciudadanos que forman el Estado-nación; 2) el representante recibe de sus representados la *confianza*. Al criticar el ejercicio burgués de la representación debe tenerse en cuenta también que tal representación es restringida porque se sostiene solamente en la *confianza* hacia el representante sin que medie compromiso u obligación política, jurídica o moral entre uno y otros; ello permite al representante sustituir y hasta usurpar casi totalmente a sus representados. La representación es la ausencia de participación; los lobbies ya no son algo externo, sino que están completamente absorbidos en la maquinaria administrativa gubernamental.

<sup>9</sup> El filósofo político estadounidense Cliff DuRand afirma que el centro de la idea histórica de democracia es la posibilidad de tomar colectivamente decisiones sobre acciones colectivas para el bien común. Agrega que, sin embargo, ello es opuesto al concepto que predomina en la conciencia popular estadounidense, en la cual se entiende la democracia como *la libertad de las personas de decidir sus propias acciones y buscar sus propios objetivos* (DuRand, 1997; énfasis propio).

<sup>10</sup> En texto de 2002, Bobbio interpretó que la concentración del poder en empresas o centros burocráticos no es una falla sino una falta de desarrollo de la democracia. En, Bobbio, N., *De Hobbes a Marx*, Siglo XXI, México, p. 19.

<sup>11</sup> En la añeja Constitución de los Estados Unidos no se alude al ideal democrático.

<sup>12</sup> Varias ideas expresadas en este epígrafe forman parte del ensayo de la autora *Laberintos del neoliberalismo. El consumidor soberano y la democracia neoliberal*, aún inédito.

<sup>13</sup> Véase la conferencia de Cliff DuRand *La idea de la democracia* citada en este texto.

<sup>14</sup> En América Latina se está aplicando la llamada judicialización de la política (lawfare), mediante la cual se proscriben y son encarcelados dirigentes políticos progresistas a los que se levantan causas basadas en pruebas falsas.

<sup>15</sup> Ver en <https://mx.usembassy.gov/es/discurso-del-vicepresidente-pence-en-la-primera-sesion-plenaria-de-la-cumbre-de-las-americanas/>

### Referencias bibliográficas

- Alcántara, M. (1994). De la gobernabilidad. En América Latina hoy. *Revista de Ciencias Sociales*, 8.
- Alcántara, M. (1995). Gobernabilidad y estabilidad. En *Gobernabilidad, crisis y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alcántara, M. (2013). *Sistemas políticos de América Latina*, 4ta Ed. Madrid: Tecnos.
- Anderson, P. (1992). Las afinidades de Norberto Bobbio. *El Cielo por Asalto*, 1 (2).
- Azcárate, P. d. (2005). Obras de Aristóteles, Proyecto Filosofía en español, tomo 3, Madrid. [www.filosofia.org](http://www.filosofia.org). Consultado en 2018.
- Bobbio, N. (1985). *El futuro de la democracia*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Bobbio, N. (1987). *Estado, gobierno y sociedad: contribución a una teoría general de la política*, Barcelona: Plaza y Janés.
- Bobbio, N. (1993) *Igualdad y libertad*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Bobbio, N. (2002). *De Hobbes a Marx* México: Siglo XXI.
- Bobbio, N. (2008). *Las promesas incumplidas de la democracia*. *Debats*, 100.
- Botticelli, S. (2016). La gubernamentalidad del Estado en Foucault: un problema moderno. *Praxis Filosófica*, 42.
- Crozier, M. J., Huntington, S. P. & Watanuki, J. (1977). *La gobernabilidad de la democracia. Informe de la Comisión Trilateral*. Cuadernos Semestrales No. 2-3, México: CIDE.
- Díaz Llorca, D. (2020). *El Estado: una mirada crítica a la teoría de Michael Foucault*. Trabajo final del curso Estado y Sociedad de la Maestría Desarrollo Social, FLACSO-Cuba.
- DuRand, C. (1997). *La idea de Democracia*. Conferencia en la Universidad de La Habana.
- Easton, D. (1965). *A Systems Analysis of Political Life*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Engels, F. (1963). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. La Habana: Editora Política.
- Fajnzylber, F. (1978). "¿Incluye la Comisión Trilateral a América Latina?" *Cuadernos semestrales CIDE*, (2-3).
- Flisfisch, Á. (1989). Gobernabilidad y consolidación democrática: sugerencias para la discusión. *Revista Mexicana de Sociología*, 51 (3).
- Flisfisch, Á. (1991) *La política como compromiso democrático*. Madrid: Siglo XXI.
- Flisfisch, Á. (2017). Democracia, Estado, conocimiento: los posibles futuros de América Latina. *Estudios internacionales*, Edición Especial 50 años.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. México, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*, 2 vols. Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (2001). *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?* Barcelona: Paidós.
- Hobbes, T. (2009). *Leviatán o la materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*. Madrid: Alianza Editorial.
- Jaguaribe, H. 1973. *Political Development: a General Theory and a Latin American case study*. New York.
- Laclau, E. et al. (1980). *Tres ensayos sobre América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. & Mouffe, Ch. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Núñez Jover, J. (2020). Pensar la ciencia en tiempos de la COVID-19. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 10 (2). Disponible en: <http://www.revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/797/827>
- Offe, C. (1979). *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*: Madrid: Editorial Sistema.
- Schumpeter, J. (1971). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid: Aguilar.

- Stolowicz, B. (1995). *Gobernabilidad como dominación conservadora*. Ponencia al XX Congreso Latinoamericano de Sociología (ALAS): México.
- Stolowicz, B. (2012). *A contracorriente de la hegemonía conservadora*. México D.F: Ediciones Universidad Autónoma Metropolitana.
- Prats Catalá, J. (1997). Gobernabilidad democrática en América Latina finisecular: instituciones, gobiernos, liderazgos. *Revista Estudios internacionales*, 45 (2).
- Prats Catalá, J. (1998). Servicio civil y gobernabilidad democrática. *Revista Iberoamericana de Administración Pública*, 1.
- Sartori, G. (1997). *¿Qué es la democracia?* México: Editorial Nueva Imagen.
- Sartori, G. (2011). *La Política. Lógica y método en las ciencias sociales*, 5ta Ed. México: Editorial Alianza.
- Tilly, Ch. (2004) *Contienda política y democracia en Europa 1650-2000*. Barcelona: Hacer.
- Tilly, Ch. (2007). *Democracia*, Madrid: Editorial Akal.
- Weinstein, M. (1971). *Systematic Political Theory*. Ohio: Columbus.
- Zamora, D. (s.a.). *Entrevista a Niklas Olsen [autor del libro The sovereign consumer]*. Traducción de <https://jacobinmag.com> realizada por Viento Sur. <https://vientosur.info>.

**Conflicto de intereses**

La autora declara que no existe conflicto de intereses.